



SANIPES

Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera



REPORTE.

DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN
SANIPES
POST DERRAME DE PETRÓLEO
EN MAR DE VENTANILLA

20 | 02
2022

El Ministerio del Ambiente (MINAM), mediante Nota de Prensa del 19 de enero de 2022, reportó el daño ocasionado por el derrame de petróleo crudo ocurrido el sábado, 15 de enero de 2022 durante las operaciones de descarga del Buque Tanque Mare Doricum, en las instalaciones del Terminal Multiboyas N° 2, de Refinería La Pampilla S.A.A., cuya magnitud del daño ambiental abarca las playas de Ventanilla y Ancón, y se extiende.

I. INSTITUCIÓN | Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES

II. OBJETIVO

1. Inspeccionar sanitariamente las operaciones en desembarcaderos.	Pucusana
2. Inspeccionar sanitariamente la calidad de los recursos hidrobiológicos comercializados	Callao Ancón

III. ACCIONES EN DESEMBARCADEROS

	Desembarcadero	Recurso inspeccionado	Observaciones
1	Muelle de Ancón	perico.	Se realizó fiscalización sanitaria presencial - Se evidenció la descarga de perico, se emplea agua de cisterna para el lavado de los recursos. Se levantó Acta de Fiscalización Sanitaria 094-2022-SANIPES/DFS-SDFP.
2	DPA Callao	-----	Se realizó fiscalización sanitaria presencial - Durante la fiscalización no se evidenció descarga de recursos hidrobiológicos. Se levantó Acta de Fiscalización Sanitaria N° 095-2022-SANIPES/DFS-SDFP.
3	DPA Pucusana	huevera, caballa, jurel perico y pota.	Se realizó fiscalización sanitaria presencial - Durante la fiscalización se constató la descarga de caballa fresca. Se levantó Acta de Fiscalización Sanitaria N° 093-2022-SANIPES/DFS-SDFP.

IV. ACCIONES EN TERMINALES PESQUEROS / MERCADOS MAYORISTAS

Establecimiento (lugar)	Recursos predominantes	Procedencia	Análisis sensorial	Observaciones
1 FELMO SRLtda Mayorista (Callao)	perico, jurel, lisa, caballa, cabrilla, bonito, pota, merluza, machete.	Pucusana, Chiclayo, Huacho, Pisco, Piura.	Ausencia de olor de hidrocarburos.	Se realizó fiscalización sanitaria presencial. Se evidenció ingreso de gasterópodos procedentes de Callao. Se levantó Acta de Fiscalización Sanitaria N° 053- 2022-CAL-SANIPES/DFS/SDFSA, con Ficha de Trabajo N° 272- 2022-CAL-SANIPES/DFS/SDFSA.
2 SERINPES S.A. Mayorista (VES)	perico, pota, bonito caballa merluza y jurel.	Pucusana, Ilo, Tumbes, Callao (caballa y jurel).	Ausencia de olor de hidrocarburos.	Se realizó fiscalización sanitaria presencial. Se levantó Acta de Fiscalización Sanitaria N° 054- 2022-CAL-SANIPES/DFS/SDFSA, con Ficha de Trabajo N° 273- 2022-CAL-SANIPES/DFS/SDFSA.
3 MI PESCA Minorista	bonito, perico, pejerrey, trucha, merluza langostino, corvina, volador caballa, concha de abanico, cholga y almeja	Paita, Huacho, Tumbes, Pisco, Secura.	Ausencia de olor de hidrocarburos.	Se realizó fiscalización sanitaria presencial. Se levantó Acta de Fiscalización Sanitaria N° 055- 2022-CAL-SANIPES/DFS/SDFSA, con Ficha de Trabajo N° 274- 2022-CAL-SANIPES/DFS/SDFSA.

V. OTRAS MEDIDAS SANITARIAS

Descripción
<p>Conforme a la normativa sanitaria vigente, se procedió al cierre preventivo de las siguientes áreas de producción debido al riesgo sanitario por derrame de petróleo crudo, mediante COMUNICADO N° 007-2022-SANIPES:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. San Lorenzo (016-CAL-02) - CALLAO (016) / Lima ii. Palomino (016-CAL-03) - CALLAO (016) / Lima iii. Isla Grande (S/C) - Ancón (S/C) / Lima iv. La Isleta (S/C) - Ancón (S/C) / Lima <p>Para las áreas de producción de San Lorenzo y Palomino – Zona de Callao, el 27.01.2022 se realizó la primera toma de muestra de agua de mar para análisis de hidrocarburos aromáticos y el 7.02.2022 se realizó la segunda toma de muestra de agua de mar para análisis de hidrocarburos aromáticos. Dichos análisis fueron realizados por el laboratorio CERPER S.A.</p> <p>Para las áreas de producción La Isleta e Isla Grande – Zona de Ancón, el 28.01.2022 se realizó la primera toma de muestra de agua de mar para análisis de hidrocarburos aromáticos y el 8.02.2022 se realizó la segunda toma de muestra de agua de mar para análisis de hidrocarburos aromáticos. Dichos análisis fueron realizados por el laboratorio CERPER S.A.</p> <p>SANIPES, como autoridad sanitaria del sector pesquero y acuícola, a través de la Dirección de Fiscalización Sanitaria (DFS), dispone la finalización del cierre de las áreas de producción San Lorenzo (016-CAL-02) - Callao (016) / Lima y Palomino (016-CAL-03) - Callao (016) / Lima para la extracción y/o cosecha de moluscos bivalvos y gasterópodos marinos a partir del 18 de febrero de 2022.</p>

Sanipes recibe denuncias/notificaciones sobre inocuidad en: alertasanipes@sanipes.gob.pe

ANEXOS

MERCADOS MAYORISTAS FELMO SRLtda



MERCADOS MAYORISTAS SERINPES S.A.



MUELLE ANCÓN



DPA PUCUSANA

